



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0007. Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

Criterio del Gobierno.

1364

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CRITERIO DEL GOBIERNO.

Expte.: 6L/PPLD-0007 -0603596-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5.1. Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja.**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 3.843, de fecha 7 de septiembre, del Gobierno de La Rioja, por el que manifiesta su criterio sobre la Proposición de Ley de referencia.

La Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y acuerda su remisión al Presidente para que dé cuenta al Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de septiembre de 2004. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de

septiembre de 2004, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2004. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Emilio del Río Sanz, Consejero de Presidencia y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día tres de septiembre de dos mil cuatro, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

- 1.º Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Por parte de este Gobierno no se ve necesaria la tramitación de esta Proposición de Ley, puesto que con fecha 23 de junio de 2004, se ha iniciado un borrador de Decreto sobre el defensor del usuario en la sanidad riojana, expediente que se halla en fase de información pública.
- 2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a tres de septiembre de dos mil cuatro.

Firmado: El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.